

 CONGRESO NACIONAL
DE BIODIVERSIDAD:



"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"

POLÍTICA HÍDRICA Y SU VINCULACIÓN A LA BIODIVERSIDAD

Ponente: Ponente: Carmen Cartagena Gómez
Directora General
Dirección General de Recursos Hídricos
Secretaría de MiAmbiente+

MiAmbiente+



★ ★ ★ ★
SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE



Temas

- 1. Marco Legal***
- 2. Que hacemos como DGRH***
- 3. Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos***

II CONGRESO NACIONAL
DE BIODIVERSIDAD:



"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"

MARCO LEGAL VIGENTE

MARCO LEGAL VIGENTE



- LEY DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES
- LEY GENERAL DE AGUAS
 - A Través del Decreto Ejecutivo N° PCM 073-2018 Publicado el 14 de Diciembre del 2018 y Vigente Hasta el 13 Diciembre 2020, y Anteriormente Decreto Ejecutivo N° PCM 0300-2016 Vigente Desde el 5 de Septiembre 2016 Hasta el 4 de Marzo 2018.
 - REGLAMENTO ESPECIAL DE ORGANISMOS DE CUENCA, Decreto Ministerial N° 0300-2017.

MARCO LEGAL VIGENTE

- OBJETIVO:

Establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.

- ALCANCE:

Las disposiciones son de orden público, interés general, cumplimiento general y obligatorio y son aplicables a las aguas continentales, insulares, superficiales y subterráneas, las aguas marítimas y otras sobre las cuales el Estado de Honduras, ejerza soberanía u ostente derechos.

La LGA constituye el marco general regulatorio al cual se subordinará la legislación particular en materia de aguas marítimas, pesca, aguas para consumo humano, **la protección de ecosistemas acuáticos, biodiversidad y otras que se promulguen.**

MARCO LEGAL VIGENTE



- DECRETO EJECUTIVO N° PCM 073-2018
 - Autorizar a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para que continúe ejecutando las Políticas del Sector Hídrico por un período de 24 meses.
 - Elaborar los instrumentos normativos requeridos para la operación de la Autoridad del Agua de conformidad con la Ley General de Aguas.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- Serán elaborados:

1) Documento de Institucionalización de la Ley General de Aguas (estructura y funcional de la Autoridad del Agua).

2) Reformas a la Ley General de Aguas.

3) Reglamento de la Ley General de Aguas.

4) Política Hídrica Nacional.

5) Plan Hidrológico Nacional.

6) Emisión del nuevo Reglamento Especial de los Organismos de Cuenca.

7) Actualización del Manual y Guía de Procedimientos para la Organización y Constitución de los Organismos de Cuenca.

II CONGRESO NACIONAL
DE BIODIVERSIDAD:



"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"

QUE HACEMOS COMO DGRH

- Normatizar el uso y sostenibilidad del recurso hídrico en el país con enfoque en la gestión integrada del recurso hídrico y manejo integral del mismo, logrando implementar acciones a través de la generación de gobernanza hídrica a nivel local.



GOBERNANZA HIDRICA

- Generar gobernanza hídrica a nivel local, significa la participación de los agentes **publicos y privados** involucrados en la gestión multisectorial en el ámbito geográfico de la cuenca. Constituyen entidades de empoderamiento de la Comunidad para asegurar la participación ciudadana en el cumplimiento de la Ley, las políticas y los **planes de gestión hídrica**.
- Las entidades de Gobernanza Hídrica, son los Consejos de Cuenca que están conformados por:
 - Las Oficinas regionales de Gobierno Nacional que integran al Consejo NRH
 - Gobiernos Municipales
 - Unidades administradoras de Áreas Protegidas
 - Organizaciones usuarios del agua
 - Organizaciones campesinas
 - Organizaciones comunitarias
 - Organizaciones ambientalistas
 - Organizaciones productivas
 - Pueblos autóctonos y afrodescendientes
 - Consejos de Subcuenca
 - Consejos de Microcuenca
 - Juntas de agua
 - Consejos Consultivos Forestales

En la generación de gobernanza Hídrica se integra tres grandes principios que son la Sostenibilidad Ambiental, Sostenibilidad Social y Sostenibilidad Económica.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN HÍDRICA



- Con el fin de contar con información hídrica para la toma de decisiones en la administración del recurso hídrico como competencia de esta Dirección, para lo que el balance hídrico nacional es una herramienta fundamental la cual es necesaria para la elaboración de **los Planes Hidrológicos por cuenca**; se realiza lo siguiente:
 - Mantenimiento, reparación, reubicación y ampliación de La Red de Estaciones Hidrometeorológicas distribuida en todo el territorio nacional. Contamos con 139 estaciones en funcionamiento para generar información en tiempo real por transmisión automatizada y levantamiento de datos a través de observadores de campo. Esta información es utilizada dentro de la Dirección para el cálculo de la Oferta Hídrica, COPECO emite la alerta temprana, SAG pronósticos de siembra, modelajes para desarrollo de infraestructura hidráulica, otros.
 - Censo de pozos y manantiales, en los cuales se realiza análisis físico-químico de aguas subterráneas, información de explotación del recurso. Esta Información es importante para el calculo de la demanda hídrica, como calculo fundamental para el Balance Hídrico.
 - Información levantada de ríos, realizando medición de caudales, aprovechamientos de agua, descargas de aguas, focos de contaminación entre otros. (Información importante para el calculo de la demanda hídrica).

TIPOS DE ESTACIONES

CONVENCIONALES	TELEMETRICAS SATELITALES (NOA)	TELEMETRICAS DE TRANSMISION GPRS	AUTOMATICAS
Meteorológicas	Precipitación	Meteorológicas	Meteorológicas
Pluviométricas Nivel y Aforo (HS)	Precipitación y Nivel de Rio Meteorológicas	Termo- pluviométricas	

CONTRATAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES



Se elaboran inspecciones de campo y elaboración de Informes y Dictámenes Técnicos con el fin de definir si se otorga o no contrata o renovación de aprovechamiento de aguas nacionales, para lo cual como requisito se debe hacer entrega de requerimientos legales y técnicos por parte del proponente al momento de ingresar la solicitud.

En este proceso se vela por el cumplimiento de la Ley por los usuarios del agua, además por la Manejo Integrado del Recurso Hídrico y la sostenibilidad ambiental, social y económica.

LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA.

PLAN DE ACCION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (Ejes estratégicos)



**Producción
Agrícola y
Pecuaria
Sostenible**



**Ordenamiento,
conservación y
restauración de
ecosistemas**



**Promoción,
sensibilización,
educación y
fomento de las
capacidades**



**Gobernabilidad
y gobernanza**



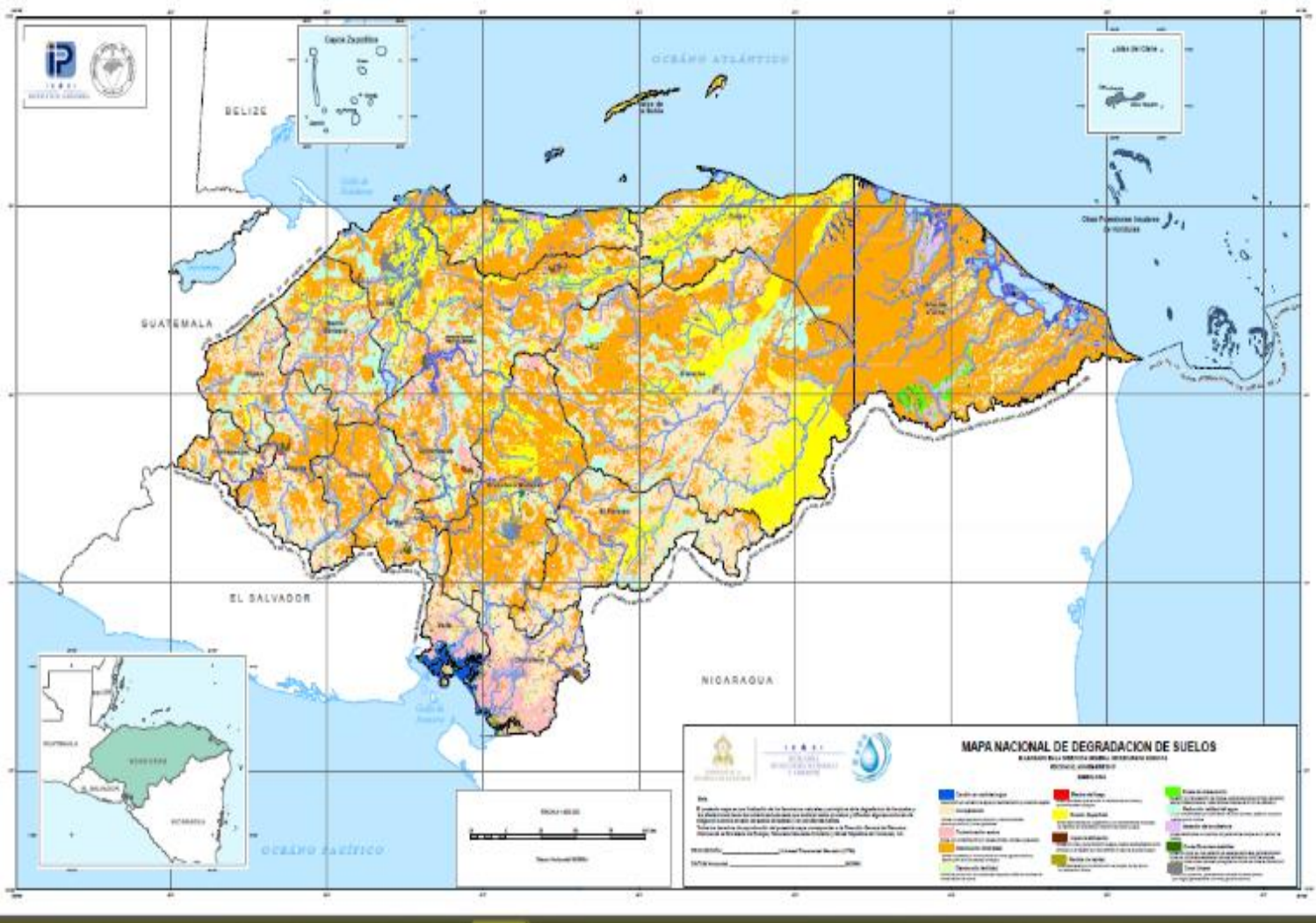
**Gestión de
Riesgos**



MAPA NACIONAL DE DEGRADACIÓN DE SUELOS 2018.



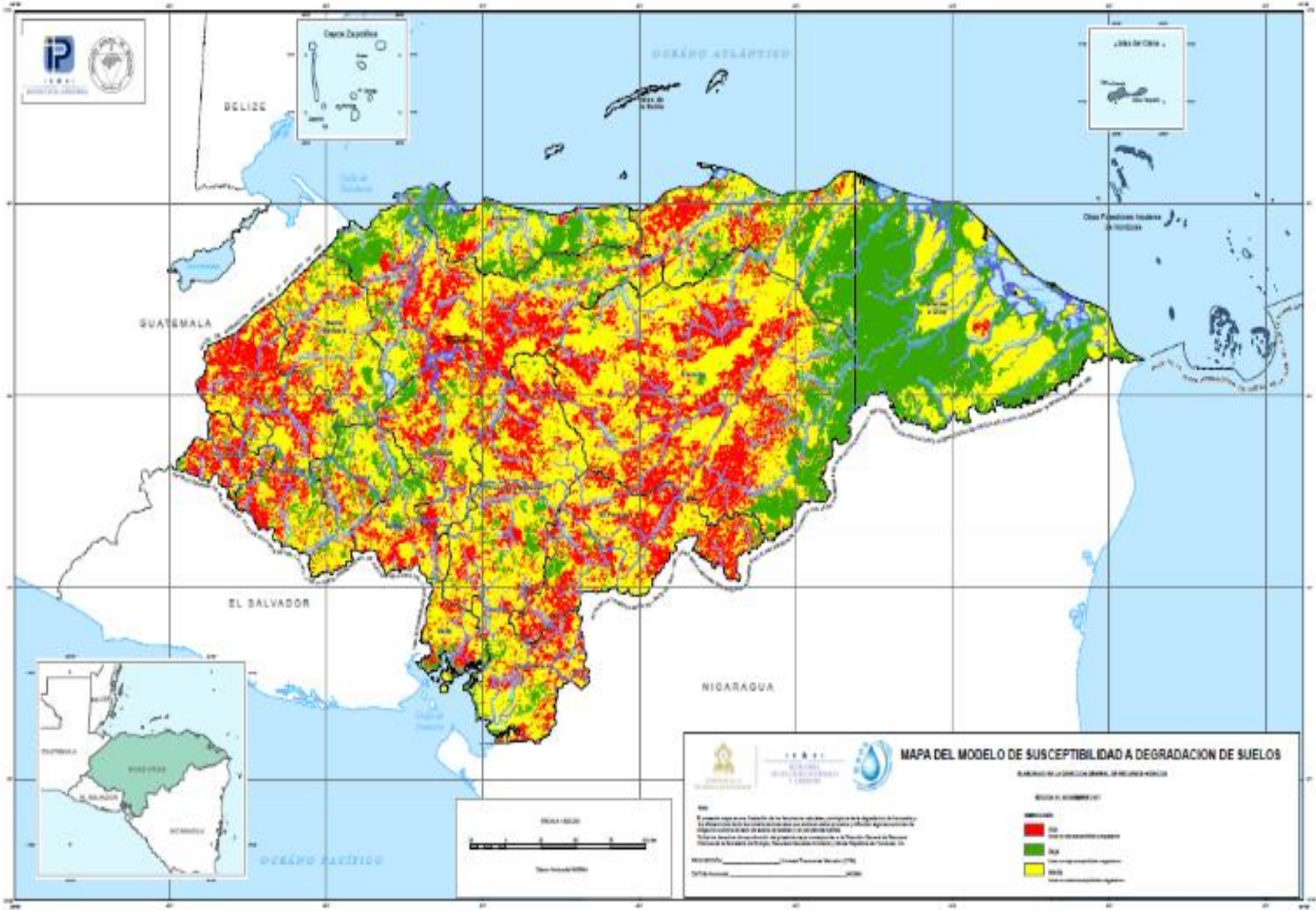
"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"



MAPA NACIONAL MODELO DE RIESGOS DE DEGRADACIÓN DE SUELOS 2018.



"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"



LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA.



- Disminución de la Biodiversidad (Bs) como el mayor tipo de degradación en el país, con un 44.5% del territorio nacional.
- Procesos de Compactación (Pc) representando un 15.4% a nivel nacional.
- Variación Cobertura Vegetal (Bc) con una 13.9%.

CAPACITACIÓN Y GENERACIÓN DE COMPROMISOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE CARTAS DE ENTENDIMIENTO (PAN´-LCD).



II CONGRESO NACIONAL
DE BIODIVERSIDAD:



"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos



1. Plataforma Agua de Honduras

2. Aplicación Kobo ToolBox

3. Herramienta de Planificación para la Implementación del Plan de Lucha Contra La Desertificación y Sequía

4. Sistema MCH (Meteorología, Climatología e Hidrología)

CONGRESO NACIONAL
DE BIODIVERSIDAD:

bio Honduras **20**
diversa **19**

"Biodiversidad y desarrollo: un compromiso de todos"

Gracias por su atención